Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1518-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Asunto: Respuesta Oficio Nro. SM-2023-1124-O/ Oficio No. CPD-DMQ-SE-2023-0658-O-Ref. CAF SM-2023-0149- Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien referirme a su Oficio Nro. SM-2023-2117-O de 10 de agosto de 2023, el cual guarda relación con los compromisos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, de capacitar a Agentes Metropolitanos de Tránsito sobre el Instructivo para la Implementación del Plan de Restricción y Regulación de la Circulación Vehicular Denominado “Pico y Placa” y la excepción en su aplicación para garantizar el derecho a la movilización de personas con discapacidad.

En ese sentido, pongo en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CCC-AMT-2023-0187-M de 18 de abril de 2023, el responsable del Centro de Capacitación Continua de la AMT, solicitó la elaboración de sílabo y asignación de capacitadores en el marco del Informe de Observancia de Vulneración de Derechos y Acuerdos Interinstitucionales, con la finalidad de garantizar la movilización de personas con discapacidad, cuando estas, no se encuentren dentro del vehículo, sino que una tercera persona de apoyo les recoja; por ejemplo, de los lugares donde trabajan las personas con discapacidad, estudian o asisten por consulta médica.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-DAJ-2023-0418-M de 26 de abril de 2023, el Director de Asuntos Judiciales de la AMT, remite el sílabo para la capacitación que se refiere al requerimiento del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-CCC-AMT-2023-0225-M de 04 de mayo de 2023, el responsable del Centro de Capacitación Continua de la AMT, informa acerca de la realización de la capacitación denominada: "APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASO DE EXCEPCIONALIDAD DE LA MEDIDA PICO Y PLACA", indicando que se llevará a cabo del 08 al 19 de mayo de 2023, con excepción del día 12 de mayo de 2023, en las instalaciones del Centro de Operaciones AMT-Hotel Colonial; por lo que, solicitó se asigne un total de 25 agentes civiles de tránsito y 15 fiscalizadores de tránsito, que realizan el control de la medida de regulación de circulación vehicular denominada “Pico y Placa”.
- A través de memorandos Nro. GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2023-01083-M y Nro. GADDMQ-AMT-CGOCTTT-2023-01817-M de 08 de mayo de 2023, el Coordinador General de Fiscalización y la Coordinadora General de Operaciones, dando atención al memorando

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1518-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Nro. GADDMQ-CCC-AMT-2023-0225-M, remitieron el listado de personal designado para la participación del curso APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASO DE EXCEPCIONALIDAD DE LA MEDIDA PICO Y PLACA".

- Conforme lo señalado en los antecedentes, es necesario indicar que se brindó el curso denominado "APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASO DE EXCEPCIONALIDAD DE LA MEDIDA PICO Y PLACA", en dos jornadas diarias de la siguiente manera: semana 1 (del 08 al 11 de mayo de 2023), semana 2 (el 15, 18 y 19 de mayo de 2023), semana 3 (del 22 al 25 de mayo de 2023) y semana 4 (del 29 de mayo al 02 de junio de 2023).

Finalmente, pongo en su conocimiento que, asistieron 620 agentes civiles y fiscalizadores de tránsito, entre ellos, todo el personal que realiza el control de la medida de regulación de circulación vehicular denominada “Pico y Placa”. Es importante indicar que se prevé, una segunda ronda de capacitación, la misma que está planificada para el mes de octubre del año 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José David Recalde Rodríguez
DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Referencias:
- SM-2023-2117-O

Anexos:
- silabo_-_pico_y_placa-signed-signed.pdf
- GADDMQ-CCC-AMT-2023-0187-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGOCTTT-DAJ-2023-0418-M.pdf
- GADDMQ-CCC-AMT-2023-0225-M.pdf
- GADDMQ-AMT-CGFTPCAST-2023-01083-M.pdf
- asignacioÌn-participantes-curso_pico_y_placa.xlsx
- GADDMQ-AMT-CGOCTTT-2023-01817-M.pdf
- requisitos_para_la_irculación_d_evhiculos_en_caso_de_excepcionalidad_de_la_medida_pico_y_placa.xlsx
- Listados de Asistencia - Capacitación Pico y Placa.pdf

Copia:
Señor Magíster
Galo Eduardo Cárdenas Villenas
Director Metropolitano - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-1518-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señor Abogado
Guido Fabián Vallejo Galárraga
Asesor Jurídico - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - ASESORIA JURIDICA

Señor Ingeniero
Mauro Fabricio Salazar Amores
Responsable Centro de Capacitación Continua -Funcionario Directivo 8
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CENTRO DE CAPACITACIÓN CONTINUA-AMT

Señora Economista
Irina Paola Sanchez Mayorga
Directora de Talento Humano - Funcionario Directivo 5
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauro Fabricio Salazar Amores	ms	CCC-AMT	2023-08-17	
Aprobado por: José David Recalde Rodríguez	jr	AMT	2023-09-01	

Firmado electrónicamente por:
JOSE DAVID RECALDE RODRIGUEZ